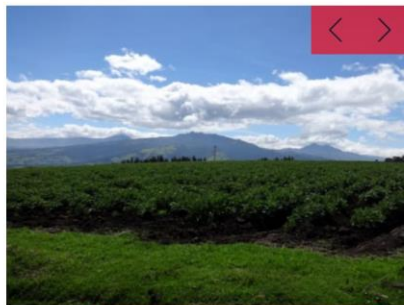


An aerial photograph of a lush, green landscape. In the foreground and middle ground, there are dense forests of tall, thin trees, possibly eucalyptus, interspersed with open grassy fields. In the background, a small cluster of white houses with red roofs is visible on a hillside. A yellow rectangular box is superimposed over the center of the image, containing the text "PROCESO SANTA CATALINA" in a stylized, green, serif font with a slight shadow effect.

PROCESO SANTA CATALINA

- A finales del año 2020 llegó a nuestro conocimiento la subasta de la Hacienda Santa Catalina, el proceso se lo realizó en la ciudad de Guayaquil sorpresivamente contó con solo un ofertante, la Asociación Indígena “Ayllupura”



US\$ 1,621,189.40

**SANTA CALATINA DE
CUTUGLAGUA**

Movistar 38 % 16:37

US\$ 1,621,189.40

**SANTA CALATINA DE
CUTUGLAGUA**

MEJIA - PICHINCHA

Área: 2091889810.00 m2

Código: 113528



TERRENO



SP-006-2020



Convocatoria:
2020-12-14



Recepción de Ofertas:
2020-12-22 / 2020-12-22



Movistar 38 % 16:37

Ubicación

PICHINCHA | MEJIA | UYUMBICHO | CALLE
S/N | PANAMERICANA SUR | N/A



Descripción

Amplio terreno ubicado cerca de la capital, a pocos minutos del centro de la ciudad de Machachi, Su ubicación estratégica genera interés en los compradores debido a su gran extensión en metraje para una alta proyección urbanística en la zona.

Enlaces
Quénes
Somos
Bienes
Cómo
Comprar

Calendario
Subastas
Preguntas
Frecuentes
Procesos
Concluidos
Contactos

Quito
Av. Jorge
Washington
E4-157 y
Amazonas
Guayaquil

B I E N V E N I D O S

A TU NUEVA CASA, TU NUEVO NEGOCIO, TU NUEVA INVERSIÓN

INSCRÍBETE EN: WWW.INMOBILIARIAPUBLICA.EC 1800 INMOBILIAR (466624)

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN AZUAY, PICHINCHA, SANTA ELENA, EL ORO SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE N° SP-006-2020

Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles:

TERRENOS San José de la Playa Parroquia Manglaralto - Santa Elena		
Inmueble	Área (m²)	Precio base de Enajenación
Lote 63 Urb. Club Campestre San José de la Playa	343.91	\$26,737.63
Lote 66 Urb. Club Campestre San José de la Playa	355.00	
Lote 67 Urb. Club Campestre San José de la Playa	377.19	

Nota: Área según escritura.

TERRENO Santa Catalina de Cutuglagua Mejía - Pichincha		
Inmueble	Área (m²)	Precio base de Enajenación
Santa Catalina de Cutuglagua	2,091,889.81	\$ 1,621,189.40

Nota: Área según escritura.

TERRENO Urbanización Capaes Santa Elena - Santa Elena		
Inmueble	Área (m²)	Precio base de Enajenación
Lote 1 MZ.1 ubicado en la Urbanización Capaes	580.09	\$ 50,327.42

Nota: Área según escritura.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Cda. Católica Cuenca - Azuay		
Inmueble	Área (m²)	Precio base de Enajenación
Lote de terreno y construcciones Sector Milchichig, Cda. Católica	1,206	\$168,996.45

Nota: Área según escritura. Inmueble invadido. Juicio de reivindicación en curso.

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Vigente; y en la Disposición General Segunda, no obstante de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará a costa del cliente la regularización pertinente.

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales

y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, conforme lo establecido en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones específicas establecidos en la convocatoria y publicados en el portal web www.inmobiliariapublica.ec

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, se deberá adjuntar el diez por ciento (10%) del precio base de enajenación.

Previo a presentar la oferta, verificar las condiciones particulares de cada bien inmueble a subastarse, especificadas en la página web www.inmobiliariapublica.ec.

Las ofertas se recibirán el día martes 22 de diciembre de 2020 desde las 08:30 hasta las 15:00, en la ciudad de **GUAYAQUIL**: Oficinas del Parque Samanes, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana. Bloque número 7 (RECEPCIÓN DE LA PB) **QUITO**: Av. Jorge Washington E4-157, y Amazonas. Edificio Matriz de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Público, Piso 9 Dirección de Enajenación y Comercialización de Bienes.

La Subasta Pública Ascendente se realizará el día 28 de diciembre de 2020 en la ciudad de GUAYAQUIL: Auditorio del Edificio Gobierno Zonal, Tercer piso; Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo. Se solicita a todos los asistentes de la Subasta Pública Ascendente tomar todas las medidas de precaución ante el virus Covid 19, como el uso obligatorio de mascarilla y contar con alcohol o alcohol gel de uso personal.

Para información detallada o visitar el bien a subastarse, coordinar **PREVIA CITA** llamando al **1800 INMOBILIAR (1800 466 624)** o al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec

Quito, D.M. a, 11 de diciembre de 2020

Comité de Enajenación
Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMOBILIAR

TERRENO Santa Catalina de Cutuglagua Mejía - Pichincha		
Inmueble	Área (m²)	Precio base de Enajenación
Santa Catalina de Cutuglagua	2,091,889.81	\$ 1,621,189.40

Nota: Área según escritura.



- ◉ Nos activamos conjuntamente con el GAD Municipal de Mejía, sus distintas direcciones municipales, GAD Parroquial y activistas ambientales.



- Se mantuvo dos reuniones con las autoridades de Inmobiliar, quienes nunca tuvieron la voluntad política y ética de revertir la venta de Santa Catalina.

- Por lo cual se envió misivas a distintas carteras de estado, entre ellas a la Presidencia de la República, en la persona del Lic. Lenin Moreno (expresidente) solicitando la revocatoria de adjudicación

Gobierno Autónomo Descentralizado



OF.GADPU 020.-2021

Uyumbicho 29, de enero de 2021

Sr. Lic.

Lenin Moreno

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un atento cordial y respetuoso saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho, Cantón Mejía, provincia de Pichincha.

Conocedores señor Presidente que su Autoridad brinda especial atención a las regiones menos favorecidas y más chicas de la Patria y a la vez que ama y protege la naturaleza, en mi calidad de Presidente de un Gobierno Parroquial pequeño pero no menos importante, me permito exponer y solicitar lo siguiente:

- Nuestra parroquia siempre se ha caracterizado por ser un territorio de paz y muy respetuosos de nuestro entorno natural pues estamos rodeados por zonas ricas en flora y fauna, entre ellos los predios conocidos como Santa Catalina, sector emblemático de nuestra población alrededor del cual se han contado y vivido historias reales y de fantasía que han marcado en gran parte nuestra historia ya que al ser una zona fértil, muchos habitantes del sector han contribuido y trabajado con proyectos entre ellos de investigación en coordinación con INIAP.
- En días pasados, El Gobierno Nacional a través de INMOVILIAR, ha subastado dichas tierras y los nuevos propietarios tienen claras intenciones de fraccionar y vender en lotes la propiedad, lo cual nos preocupa mucho ya que a decir de ellos mismo, se van a obtener alrededor de 6000 soluciones habitacionales, lo cual estamos conscientes y apoyamos su política de estado de proporcionar un hábitat digno a las comunidades, el problema está en que los terrenos no son apropiados para dicho fin, más bien es un área protegida donde debe prevalecer la naturaleza para futuras generaciones, esto se corrobora con la ordenanza municipal de fecha 11 de septiembre del 2011; a más de ello, pongo en su conocimiento dentro de esta propiedad que existe una fuente de agua que abastece a una parte de la parroquia, que de darse el caso de que esta sea habitada, seríamos seriamente afectados.
- Uyumbicho actualmente cuenta con alrededor de 6500 habitantes y los servicios básicos como agua potable y alcantarillado se encuentran actualmente en riesgo, pues en el caso de agua potable el sistema funciona con la extracción del, líquido

Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

www.gaduyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

RUC: 1768087800001

Gobierno Autónomo Descentralizado

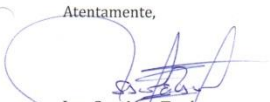


vital de pozos profundos cuya vida útil está por terminarse y debemos buscar otras opciones para no quedarnos sin el líquido vital y al duplicarse el número de habitantes el requerimiento también se duplicaría.

- Con estos antecedentes señor Presidente, me permito pedirle a nombre de mi querida parroquia, que se revierta dicha venta y más bien se nos apoye para que en el sector se pueda crear un gran parque lineal y de ser posible dedicarle una parte de las tierras a proyectos agrícolas, ganaderos, apícolas y afines con la colaboración de organizaciones y asociaciones locales, para de esta manera impulsar los emprendimientos y el desarrollo de nuestros habitantes.

En la seguridad de ser atendido favorablemente me despido de usted no sin antes reiterarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Santiago Terán.
PRESIDENTE GOBIERNO
PARROQUIAL DE UYUMBICHO
CI.1712029527
Cel.0958885711

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Mediante la presente me permito informar que su trámite fue ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux con No

PR-KD-2021-00514-E

Puede realizar el respectivo seguimiento a través del correo electrónico: atencionciudadana@presidencia.gob.ec
Saludos cordiales.

Ruddy Samaniego

Recepcionista
Dirección de Gestión Documental y Archivo

García Moreno N°10-43 entre Chile y Espejo
(093) 23827000
Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador
www.presidencia.gob.ec

Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

www.gaduyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

RUC: 1768087800001

- Como resolución del GAD Parroquial, solicitamos al GAD Municipal se presente una acción de protección ante la corte de justicia, perdiendo en primera instancia.

Gobierno Autónomo Descentralizado



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE UYUMBICHO.

Correspondiente al día miércoles 06 de enero de 2021.

Siendo las 9h30 se da inicio con sesión

Con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Venta de la propiedad de INIAP, Santa Catalina sector Uyumbicho
3. Acuerdos y Resoluciones.

Realizada la lectura esta es aprobada.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Se encuentran presentes. Ing. Santiago Terán, Sr. Fredy Villavicencio, Arq. César Toapanta, Sra. Karina Cevallos y Eco. Pilar Tualombo.

VENTA DE LA PROPIEDAD DE INIAP. SANTA CATALINA SECTOR PARROQUIA DE UYUMBICHO

Ante la noticia de la venta propiedad de INIAP, Santa Catalina sector de Parroquia de Uyumbicho preocupado por la repercusiones que como parroquia podemos tener en especial porque no se tiene conocimiento que tipo de proyecto se va a desarrollar, si se tratara de habitacional resultaríamos seriamente afectados primero por las descargas de las aguas servidas, la implementación de los servicios básicos. La Sra. Karina Cevallos manifiesta que no es posible que existiendo una ordenanza municipal donde se lo declara como zona protegida y sin por lo menos sociabilizar con los sectores afectados se proceda con la venta de los terrenos es por ello que mociona elevar un Resolución donde se solicita que por medio del Gobierno Municipal del Canto Mejía se pida una acción de protección y tratar en al frenar la forma oculta en la que se manejó la venta de los terrenos, que si bien son del estado debida prevalecer el interés colectivo de los que directamente vamos a resultar afectados, es apoyada por el Sr. Fredy Villavicencio quien expone que incluso en la actualización del PDOT se determinó como zona protegida, porque solo los que estamos en territorio sabemos las graves consecuencia que se puede tener al no contar con zonas donde se conserve la naturaleza y se creen proyectos de producción sustentable, la Eco Pilar Tualombo de igual manera como responsable de la comisión de medio ambiente del GAD ve con preocupación que como gobierno local no se tenga conocimiento de la venta de terrenos ni el tipo de proyectos se va implementar por lo que apoya la moción presentada, Arq. Cesar Toapanta ve con preocupación la falta de comunicación que tiene el Estado Gobierno Central que al no contar para la venta con la comunicación con los gobiernos locales por lo que apoya la moción presentada por unanimidad se resuelve solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía en la persona del Abg. Roberto Hidalgo en calidad del Alcalde pida una acción de

Gobierno Autónomo Descentralizado



protección a favor de la parroquia sobre la venta de los terrenos de INIAP, Santa Catalina sector Uyumbicho y se respete la ordenanza existente donde se lo declara como zona protegida.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- SOLICITAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA EN LA PERSONA DEL ABG. ROBERTO HIDALGO EN CALIDAD DEL ALCALDE PIDA UNA ACCIÓN DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA PARROQUIA SOBRE LA VENTA DE LOS TERRENOS DE INIAP, SANTA CATALINA SECTOR UYUMBICHO Y SE RESPECTE LA ORDENANZA EXISTENTE DONDE SE LO DECLARA COMO ZONA PROTEGIDA.

Siendo las 11h00 se da por terminada la sesión ordinaria.

Ing. Santiago Terán
PRESIDENTE GADPU

Arq. César Toapanta
VOCAL GADPU

Eco. Pilar Tualombo
VOCAL GADPU

Sr. Fredy Villavicencio
VICEPRESIDENTE GADPU

Sra. Karina Cevallos
VOCAL GADPU

Lic. Luz Rivera
Secretaria-Tesorera

- Como Gobierno Parroquial se solicitó el apoyo de la ciudadanía para acudir a la audiencia, sin tener la respuesta esperada.







- Se solicitó la apelación ante la Corte Provincial, por parte del departamento jurídico del municipio de Mejía.

- Como Gobierno Parroquial nos presentamos en la audiencia como AMICUS CURIAE, contratamos un abogado constitucionalista, para que nos represente como parroquia, pero hasta el momento no se obtiene el pronunciamiento.

- Con la finalidad de demostrar que el bosque es nuestro se ha coordinado actividades en los predios de Santa Catalina bajo coordinación de varias direcciones del GAD municipal de Mejía y varias organizaciones que defienden la naturaleza.



- Se realiza la toma simbólica del bosque y se realiza la reforestación de una de las partes del predio.
- Se contó con grupos varios, incluidos el “Club del Adulto Mayor” de nuestra parroquia



- Se ha mantenido varias reuniones con varias carteras de estado, entre ellas:

La cancillería representada por el Señor Manuel Mejía en la administración de Lic. Lenin Moreno
Autoridades de Inmobiliar

A screenshot of a Zoom video conference grid. The grid consists of 23 individual video feeds arranged in a 5x5 layout, with the bottom-right cell empty. Each feed shows a participant's video and a name label at the bottom. The participants are:

- Row 1: AB. ESP. JOSE PE..., Ivan Reinoso Dir..., Germanía Tapia, DR. RAMIRO MAYO... (highlighted with a yellow border), Narvaez Miguel
- Row 2: Hector Culnaluis..., Juana Pacheco, Jose Chiriboga, PATRICIO MUÑOZ, alex.villacis
- Row 3: SEBASTIÁN LOPE, Sierra Alisos, Roberto Hidalgo, Patricio Mena, Fabián Fabara
- Row 4: CEDENMA, Agso EC, iPhone (4), Ricardo Izurieta, iPhone de Arturo
- Row 5: Antonio Morales, Henry Monga, and a large black box labeled "David Carrera" occupying two cells.

At the bottom of the screen is a toolbar with the following controls and labels:

- Cancelar silenciar ahora
- Detener video
- Participantes (with a count of 23)
- Chat (with a notification icon)
- Compartir pantalla (with a green screen icon)
- Levantar la mano (with a hand icon)
- Grabar (with a camera icon)
- Salir (in a red button)

- Gestionado conjuntamente con Luis Chiriboga y Jorge Anhalzer varias visitas al bosque protector, como:

La Secretaria de Agua
Ministerio de Ambiente
Ministerio de Educación

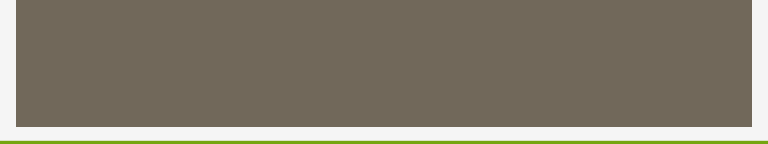
- Con el objetivo dar a conocer la belleza natural de la propiedad.

- Se pudo llegar al actual presidente de la República Guillermo Lasso, en la feria llevada a cabo en Aloasi, donde se expuso el tema de la venta de Santa Catalina.



- Como resultado de todo lo realizado el mes de enero del presente año, INMOBILIAR expresa la resolución administrativa en el cual revoca el proceso de venta de Santa Catalina

- Sin embargo, en el mes de abril, INMOBILIAR de forma irresponsable recova la primera resolución y adjudica los predios de Santa Catalina nuevamente a la organización Indígena Ayllupura



OFICIOS ENTREGADOS

Gobierno Autónomo Descentralizado



OF.GADPU 007.-2021

Uyumbicho 14, de enero de 2021

Señores.
INMOBILIAR.
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un atento cordial y respetuoso saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho, Cantón Mejía, provincia de Pichincha.

En conocimiento de la venta de los terrenos de INIAP hacienda Santa Catalina ubicados en la parroquia le solicito de la manera más comedida se nos facilite copias de cómo se realizó el proceso de venta, porque Uds. debe tener conocimiento existe una Ordenanza del Concejo del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía 07 de setiembre del 2011 donde declara "BOSQUES Y VEGETACION PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTONOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP) " .

En la seguridad de ser atendido favorablemente me despido de usted no sin antes reiterarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Freddy Vilavencio
PRESIDENTE (E) GOBIERNO
PARROQUIAL DE UYUMBICHO
1702967058.



UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA
RECEPCION

14 ENE 2021

Recibido por: *Days Cerón*
FECHA: 16-01-2021
ANEXO: 01
DISTRIBUCION: 10

Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

www.gaduyumbicho.gob.ec

RUC: 1768087800001

Gobierno Autónomo Descentralizado



OF.GADPU 029.-2021

Uyumbicho 17, de febrero de 2021

Dra.
Silvana Ramírez.
SECRETARIA TECNICA DE INMOBILIAR.
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un atento cordial y respetuoso saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho aprovecho la oportunidad para augúrale éxitos en tan delicada función.

Con la finalidad de tener una reunión para tratar sobre el estado actual de la venta de los terrenos de Santa Catalina ubicada en nuestra parroquia, le solicito de la manera más comedida se nos agende una día y hora que Ud. estime conveniente y nos pueda recibir en comisión general a 8 personas, reunión que le pido sea de forma presencial.

En la seguridad de ser atendido favorablemente me despido de usted no sin antes reiterarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Santiago Terán.
PRESIDENTE GOBIERNO
PARROQUIAL DE UYUMBICHO



Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

www.gaduyumbicho.gob.ec

RUC: 1768087800001

Gobierno Autónomo Descentralizado



OF.GADPU 020.-2021

Uyumbicho 29, de enero de 2021

Sr. Lic.
Lenin Moreno
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un atento cordial y respetuoso saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho, Cantón Mejía, provincia de Pichincha.

Conocedores señor Presidente que su Autoridad brinda especial atención a las regiones menos favorecidas y más chicas de la Patria y a la vez que ama y protege la naturaleza, en mi calidad de Presidente de un Gobierno Parroquial pequeño pero no menos importante, me permito exponer y solicitar lo siguiente:

- Nuestra parroquia siempre se ha caracterizado por ser un territorio de paz y muy respetuosos de nuestro entorno natural pues estamos rodeados por zonas ricas en flora y fauna, entre ellos los predios conocidos como Santa Catalina, sector emblemático de nuestra población alrededor del cual se han contado y vivido historias reales y de fantasía que han marcado en gran parte nuestra historia ya que al ser una zona fértil, muchos habitantes del sector han contribuido y trabajado con proyectos entre ellos de investigación en coordinación con INIAP.
- En días pasados, El Gobierno Nacional a través de INMOVIAR, ha subastado dichas tierras y los nuevos propietarios tienen claras intenciones de fraccionar y vender en lotes la propiedad, lo cual nos preocupa mucho ya que a decir de ellos mismo, se van a obtener alrededor de 6000 soluciones habitacionales, lo cual estamos conscientes y apoyamos su política de estado de proporcionar un hábitat digno a las comunidades, el problema está en que los terrenos no son apropiados para dicho fin, más bien es un área protegida donde debe prevalecer la naturaleza para futuras generaciones, esto se corrobora con la ordenanza municipal de fecha 11 de septiembre del 2011; a más de ello, pongo en su conocimiento dentro de esta propiedad que existe una fuente de agua que abastece a una parte de la parroquia, que de darse el caso de que esta sea habitada, seríamos seriamente afectados.
- Uyumbicho actualmente cuenta con alrededor de 6500 habitantes y los servicios básicos como agua potable y alcantarillado se encuentran actualmente en riesgo, pues en el caso de agua potable el sistema funciona con la extracción del líquido

Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

www.gaduyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

RUC: 1768087800001

Gobierno Autónomo Descentralizado



vital de pozos profundos cuya vida útil está por terminarse y debemos buscar otras opciones para no quedarnos sin el líquido vital y al duplicarse el número de habitantes el requerimiento también se duplicaría.

- Con estos antecedentes señor Presidente, me permito pedirle a nombre de mi querida parroquia, que se revierta dicha venta y más bien se nos apoye para que en el sector se pueda crear un gran parque lineal y de ser posible dedicarle una parte de las tierras a proyectos agrícolas, ganaderos, apícolas y afines con la colaboración de organizaciones y asociaciones locales, para de esta manera impulsar los emprendimientos y el desarrollo de nuestros habitantes.

En la seguridad de ser atendido favorablemente me despido de usted no sin antes reiterarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Santiago Terán.
**PRESIDENTE GOBIERNO
PARROQUIAL DE UYUMBICHO**
CI.1712029527
Cel.0958885711

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Mediante la presente me permito informar que su trámite fue ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux con No

PR-RD-2021-00514-E

Puede realizar el respectivo seguimiento a través del correo electrónico: atencionciudadana@presidencia.gob.ec

Saludos cordiales.

Ruddy Samaniego

Recepcionista
Dirección de Gestión Documental y Archivo

García Moreno N10-43 entre Chile y Kapuji
(099) 23827000
Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador
www.presidencia.gob.ec

Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

www.gaduyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

RUC: 1768087800001

Of. 036-GPU-2021
Uyumbicho, 01 de marzo del 2021

Señor Ing.
Paulo Proaño
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Uyumbicho, le hace extensible un cordial y afectuoso saludo, junto con el deseo de toda clase de éxitos en sus labores personales, profesionales y de servicio a la comunidad a la vez que muy respetuosamente expongo y solicito lo siguiente:

Con fecha 28 de diciembre del 2020, Inmobiliar realizó la subasta de los predios denominados Santa Catalina, ubicados en nuestra parroquia con un total de 209 hectáreas, subasta que ha ganado la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA, representada por el señor Luis Alberto Talagua Paucar.

Una vez conocida la noticia de la subasta, nos reunimos la Junta Parroquial de Uyumbicho en pleno, reunión en la cual resolvimos solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, solicite la ACCIÓN DE PROTECCIÓN respectiva a favor de los predios de Santa Catalina y se respete la ordenanza vigente emitida el 1 de septiembre del año 2011, en la que el Concejo de Mejía declaran a los predios de Santa Catalina como BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTEGIDA.

Luego de conocer que el señor Alcalde de Mejía advierte en rueda de prensa que el señor Secretario Particular de la Presidencia de la República le ha manifestado verbalmente que se ha detenido el proceso de subasta y se procederá a su reversión, solicitamos a Inmobiliar mediante oficio GADP-017-2021 de fecha 26 de enero del 2021, que se nos ayude con un pronunciamiento oficial, ya que los miembros de la Asociación Ayllupura ya estaban posesionados del terreno y se encontraban haciendo varios trabajos dentro del mismo.

Con fecha 29 de enero del 2021, mediante oficio No. GADPU-020-2021, nos dirigimos al Lic. Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República, solicitándole en resumen que se revierta la subasta.

Por otro lado, dentro de la posesión que ya están ejerciendo la Asociación AYLLUPURA, han procedido a intimidar a personas que por años y en base a convenios con INIAP, han venido desarrollando actividades relacionadas a la agricultura, apicultura y demás proyectos de investigación en la propiedad, incluso manifestado que si no sacan sus pertenencias, ellos van a apoderarse de ellas.

También es menester mencionar que los miembros de esta organización se encuentran ofertando desde ya, terrenos de 200 mts. cuadrados, lo cual indica claramente las intenciones de fraccionar desmedidamente y sin ningún tipo de planificación dichas tierras, pues deben conocer que el uso de suelo de la propiedad es de PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN; y, de llegarse a fraccionar se obtendrían alrededor de 6000 lotes de terrenos destinados a la construcción de viviendas, lo que acarrearía un gran problema social y de salubridad, pues en el sector no se cuenta con ningún plan de energía eléctrica, alcantarillado y peor aún agua potable.

Por último debo aclarar que no estamos en contra del desarrollo de los pueblos y nacionalidades con la construcción de viviendas dignas, al contrario siempre respaldaremos estas acciones acertadas por parte del Gobierno Nacional, pero no es el sitio adecuado para ello y tampoco la forma como pretenden llevar a cabo esta actividad la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA, pues todos sabemos que el crecimiento desorganizado de una población conlleva miseria social y graves problemas para las comunidades.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar muy comedidamente se efectúe una inspección por parte de la de cartera de estado que muy acertadamente dirige y constate personalmente lo que asevero en mi exposición y de esta manera se nos apoye en el pedido que estamos haciendo a Inmobiliar de revertir la subasta.

Seguros de contar con su aceptación, anticipo mis sinceros agradecimientos, no sin antes reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente


Ing. Santiago Terán
PRESIDENTE GOBIERNO
PARROQUIAL DE UYUMBICHO
C.C. 1712029527



NOTA: Adjunto documentación que respalda lo dicho anteriormente.

Gobierno Autónomo Descentralizado



Of. 037-GPU-2021
Uyumbicho, 01 de marzo del 2021

**Ing.
Katherine Endara
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DEL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA
Presente.-**

De nuestras consideraciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Uyumbicho, le hace extensible un cordial y afectuoso saludo, junto con el deseo de toda clase de éxitos en sus labores personales, profesionales y de servicio a la comunidad a la vez que muy respetuosamente expongo y solicito lo siguiente:

Con fecha 28 de diciembre del 2020, Inmobiliar realizó la subasta de los predios denominados Santa Catalina, ubicados en nuestra parroquia con un total de 209 hectáreas, subasta que ha ganado la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA, representada por el señor Luis Alberto Talagua Paucar.

Una vez conocida la noticia de la subasta, nos reunimos la Junta Parroquial de Uyumbicho en pleno, reunión en la cual resolvimos solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, solicite la ACCIÓN DE PROTECCIÓN respectiva a favor de los predios de Santa Catalina y se respete la ordenanza vigente emitida el 1 de septiembre del año 2011, en la que el Concejo de Mejía declaran a los predios de Santa Catalina como BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTEGIDA.

Luego de conocer que el señor Alcalde de Mejía advierte en rueda de prensa que el señor Secretario Particular de la Presidencia de la República le ha manifestado verbalmente que se ha detenido el proceso de subasta y se procederá a su reversión, solicitamos a Inmobiliar mediante oficio GADP-017-2021 de fecha 26 de enero del 2021, que se nos ayude con un pronunciamiento oficial, ya que los miembros de la Asociación Ayllupura ya estaban posesionados del terreno y se encontraban haciendo varios trabajos dentro del mismo.

Con fecha 29 de enero del 2021, mediante oficio No. GADPU-020-2021, nos dirigimos al Lic. Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República, solicitándole en resumen que se revierta la subasta.

Por otro lado, dentro de la posesión que ya están ejerciendo la Asociación AYLLUPURA, han procedido a intimidar a personas que por años y en base a convenios con INIAP, han venido desarrollando actividades relacionadas a la agricultura, apicultura y demás proyectos de investigación en la propiedad, incluso manifestado que si no sacan sus pertenencias, ellos van a apoderarse de ellas.

Teléfono: 02 2855043 / 0958885711 info@uyumbicho.gob.ec
Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

www.uyumbicho.gob.ec
RUC: 1768087800001

Gobierno Autónomo Descentralizado



También es menester mencionar que los miembros de esta organización se encuentran ofertando desde ya, terrenos de 200 mts. cuadrados, lo cual indica claramente las intenciones de fraccionar desmedidamente y sin ningún tipo de planificación dichas tierras, pues deben conocer que el uso de suelo de la propiedad es de PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN; y, de llegarse a fraccionar se obtendrían alrededor de 6000 lotes de terrenos destinados a la construcción de viviendas, lo que acarrearía un gran problema social y de salubridad, pues en el sector no se cuenta con ningún plan de energía eléctrica, alcantarillado y peor aún agua potable.

Por último debo aclarar que no estamos en contra del desarrollo de los pueblos y nacionalidades con la construcción de viviendas dignas, al contrario siempre respaldaremos estas acciones acertadas por parte del Gobierno Nacional, pero no es el sitio adecuado para ello y tampoco la forma como pretenden llevar a cabo esta actividad la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA, pues todos sabemos que el crecimiento desorganizado de una población conlleva miseria social y graves problemas para las comunidades.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar muy comedidamente se nos reciba en comisión para poder exponerle personalmente lo que asevero en mi exposición y de esta manera se nos apoye en el pedido que estamos haciendo a Inmobiliar de revertir la subasta.

Seguros de contar con su aceptación, anticipo mis sinceros agradecimientos, no sin antes reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente

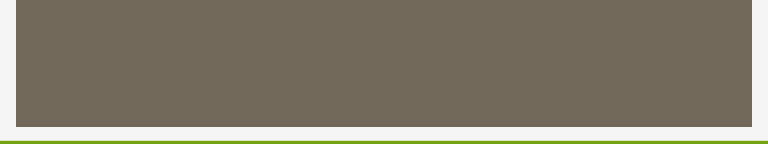

**Ing. Santiago Terán
PRESIDENTE GOBIERNO
PARROQUIAL DE UYUMBICHO
C.C. 1712029527**



NOTA: Adjunto documentación que respalda lo dicho anteriormente.

Teléfono: 02 2855043 / 0958885711 info@uyumbicho.gob.ec
Dirección: Calle Isidro Ayora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador

www.uyumbicho.gob.ec
RUC: 1768087800001



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



US\$ 1,621,189.40

SANTA CALATINA DE CUTUGLAGUA

MEJIA - PICHINCHA

Área: 2091889810.00 m2

Código: 113528



TERRENO



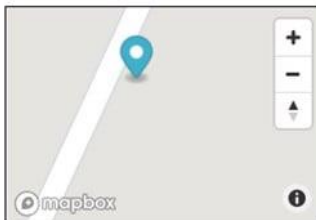
SP-006-2020



Convocatoria:
2020-12-14



Recepción de Ofertas:
2020-12-22 / 2020-12-22



Longitude: -78.51679418178087

Latitude: -0.36901564411559207



Ubicación

PICHINCHA | MEJIA | UYUMBICHO |
CALLE S/N | PANAMERICANA SUR |
N/A



Descripción

Amplio terreno ubicado cerca de la capital, a pocos minutos del centro de la ciudad de Machachi, Su ubicación estratégica genera interés en los compradores debido a su gran extensión en metraje para una alta proyección urbanística en la zona.







































Gobierno Autónomo Descentralizado



Machachi, 16 de mayo del 2022

Señor:

Ab. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

En su despacho.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Uyumbicho, a la vez aprovechamos la oportunidad para desear el mayor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas por el mandante.

Por medio del presente nos permitimos solicitar de la manera más comedida, se sirva disponer al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Mejía, nos remita una certificación en la cual conste si existe EL INGRESO de algún documento público de transferencia de dominio en favor de LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PLURINACIONAL AYLLUPURA-ADIPA, con relación al predio de propiedad de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, denominado Fundo Santa Catalina.

Por atención que se sirva dar al presente anticipamos nuestro sincero agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Ing. Santiago Terán
PRESIDENTE GADP UYUMBICHO



16 MAY 2022 12:00

Teléfono: 022855043

info@uyumbicho.gob.ec

www.gadp.uyumbicho.gob.ec

Dirección: Calle Isidro Avora y Sarahurco, Uyumbicho - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Machachi, 17 de mayo de 2022

Oficio No. 2022-042-RPM

Señor:

Ab. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Presente. -

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el oficio s/n, presentado por el G.A.D. Parroquial Uyumbicho, de fecha 16 de mayo de 2022, me permito INFORMAR lo siguiente:

Que en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Mejía a mi cargo, no se ha ingresado **NINGÚN DOCUMENTO PÚBLICO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO** entre la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA-ADIPA y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con relación al fundo denominado Santa Catalina, así como, con ninguna otra organización o entidad, es decir en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Mejía, **NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO** que se refiera a la transferencia del fundo denominado Santa Catalina.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.



Atentamente,

Ab. Maritza Caizaluisa Cárdenas
REGISTRADORA (E) DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA

Mejía
ALCALDÍA

D/R. Machachi - Ed. E de Septiembre
Calle Simón Bolívar
TEL: 022855043
www.municipiodemejia.gob.ec



Roberto Hidalgo
Alcalde de Mejía